



Contribución de la OMS al logro de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas

Informe de la Secretaría

ANTECEDENTES

1. En septiembre de 2000, en Nueva York, representantes de 189 países (y 147 Jefes de Estado) se reunieron en la Cumbre del Milenio y aprobaron la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas.¹ En la Declaración se indicaban los principios y valores de las Naciones Unidas que deberían regir las relaciones internacionales en el siglo XXI y se identificaban siete áreas respecto de las cuales los dirigentes de los países asumieron una serie de compromisos específicos: la paz, la seguridad y el desarme; el desarrollo y la erradicación de la pobreza; la protección del entorno común; los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno; la protección de las personas vulnerables; la atención a las necesidades esenciales de África; y el fortalecimiento de las Naciones Unidas.

2. Tras la Cumbre, el Secretario General de las Naciones Unidas preparó la «Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio», en la que se fijan objetivos específicos en cada una de las siete áreas, se presenta un panorama de la situación actual y se sugieren estrategias para lograr los objetivos.² Los objetivos que figuran en la sección III, sobre el desarrollo y la erradicación de la pobreza, se denominan ahora Objetivos de Desarrollo del Milenio.³

3. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio resumen algunos de los principales compromisos asumidos en las conferencias más importantes de las Naciones Unidas del decenio de 1990. También se basan en los objetivos internacionales de desarrollo que la OCDE estableció por primera vez en 1996.⁴ Se acordó fijar metas concretas para mejorar los resultados y determinar indicadores para medir los avances con respecto de los Objetivos 1 a 7 (en el anexo figura una lista de los objetivos, las metas y los indicadores relativos a la salud). El Objetivo 8 consiste en fomentar asociaciones para el

¹ Resolución 55/2 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

² Documento A/56/326.

³ La OMS también contribuye al logro de algunos objetivos y da cuenta de ello en otras secciones. No obstante, aparte de la información sobre la salud reproductiva el presente informe se limita a las observaciones sobre la labor de la OMS en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

⁴ Development Assistance Committee, Shaping the 21st century: the contribution of development cooperation. París, OCDE, 1996.

desarrollo que ayuden a cumplir las metas, reconociendo que las diversas aportaciones de los distintos socios de los países en desarrollo y desarrollados contribuyen a ese fin.

4. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio dan más importancia a las cuestiones de salud de la que les concedían los objetivos internacionales de desarrollo: cinco de los 18 objetivos se refieren directamente a la salud; otros tres están relacionados con la salud y comprenden indicadores que serán monitoreados por la OMS. No obstante, a diferencia de los objetivos internacionales de desarrollo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio no incluyen una meta específica sobre la salud reproductiva. Tampoco hacen referencia directa a las enfermedades no transmisibles ni a las funciones de los sistemas de salud.

5. Las Naciones Unidas han establecido cuatro actividades para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a saber:

- **Informes del Milenio**, que requieren la creación de mecanismos de información a nivel de país y mundial para vigilar los avances hacia el cumplimiento de los objetivos. La información a nivel mundial está dirigida por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, cuyo trabajo sirve para preparar los informes anuales del Secretario General sobre los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros en la aplicación de la Declaración del Milenio.
- La **Campaña del Milenio**, que tiene por objeto sensibilizar al público acerca de los objetivos de desarrollo y obtener su adhesión. Aún está en sus comienzos.
- El **Proyecto del Milenio**, que comprenderá investigaciones y análisis de las estrategias y los recursos necesarios para lograr los Objetivos de Desarrollo. Se han establecido 10 grupos de trabajo especiales, un grupo de especialistas de las Naciones Unidas y un grupo de personalidades que supervisen el proceso.
- La **ayuda operativa a nivel de país**, que facilitan los equipos de país del sistema de las Naciones Unidas para la preparación de informes que registran los avances a nivel de país hacia los Objetivos de Desarrollo y complementan los informes mundiales del Secretario General de las Naciones Unidas. Los equipos de país también ayudarán a crear campañas o movimientos nacionales del milenio.

CONTRIBUCIÓN DE LA OMS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

6. La adhesión de la OMS a la Declaración del Milenio se reafirmó en la resolución WHA55.19. La OMS no sólo contribuye a la labor colectiva de las Naciones Unidas indicada anteriormente, sino que el trabajo en relación con los objetivos de desarrollo forma parte integrante de sus principales actividades.

Seguimiento de los avances y medición de los logros

7. **Creación de indicadores.** La OMS ha trabajado con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para establecer indicadores relativos a cada uno de los objetivos y las metas relacionados con la salud.

8. Durante el proceso se plantearon varias cuestiones importantes, como la manera de incorporar en los Objetivos de Desarrollo los compromisos internacionales más importantes asumidos desde la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas. Por ejemplo, a muchos les preocupa que los objetivos, las metas y los indicadores convenidos en el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA no hayan sido integrados en el Objetivo 6. También se sigue debatiendo si los objetivos de desarrollo reflejan adecuadamente los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, Sudáfrica, agosto/septiembre de 2002).

9. Acerca de puntos más concretos, la OMS ha cuestionado la utilización de la mortalidad causada por una enfermedad específica como el mejor indicador para evaluar los progresos de la lucha contra el paludismo y otras enfermedades importantes (Objetivo 6, meta 8). Propuso que se añadiera respecto de este indicador una nota a pie de página que explique que, para poder evaluar los avances relacionados con otras enfermedades importantes, se deben utilizar estimaciones de la esperanza de vida sana al nacer. Uno de los indicadores que se utiliza actualmente en el caso del VIH/SIDA, la tasa de utilización de anticonceptivos, influye muy poco en el VIH/SIDA y sería mejor incluirlo en el Objetivo 5, sobre la mejora de la salud materna.

10. También se ha observado que faltan indicadores relativos a las enfermedades no transmisibles, las afecciones crónicas, los factores comportamentales de riesgo, la salud mental, la higiene del trabajo y los sistemas de salud. A fin de subsanar dicha falta, la OMS ha definido una estrategia para desarrollar a largo plazo indicadores básicos de salud que se incluirán periódicamente en el anexo de estadísticas del *Informe sobre la salud en el mundo*. La OMS establecerá gradualmente indicadores básicos sobre la salud, el desempeño de los sistemas de salud y las áreas que no están bien reflejadas en los Objetivos de Desarrollo.

11. **Información.** La OMS es, junto con el UNICEF, el principal organismo responsable de dar cuenta de la mortalidad infantil, la salud materna, el estado nutricional de los niños, la prevención del paludismo y el acceso a un agua salubre. La OMS y el ONUSIDA colaboran para lograr los objetivos de prevención del VIH. En asociación con el UNICEF, el FNUAP y el PNUD, se celebrarán consultas a nivel de país para validar los datos sobre los Objetivos de Desarrollo. Esta medida tiene por objeto evitar que se envíen a los países múltiples encuestas que puedan ser contradictorias y efectuar en cambio una sola ronda de consultas con los países. La OMS, como principal autoridad en cuanto a los aspectos sanitarios de los Objetivos de Desarrollo del equipo de país del sistema de las Naciones Unidas, desempeñará un papel importante en el proceso consultivo con los países y velará por que no se faciliten datos de salud contradictorios por canales paralelos. Todos los niveles de la Organización colaborarán estrechamente en cada una de las etapas del proceso de información que figuran a continuación:

- Establecimiento de normas de calidad de los datos. La OMS asumirá la dirección de la aplicación de un proceso de validación de la información sanitaria que garantice cinco criterios de calidad de los indicadores básicos de salud: validez; posibilidad de comparación entre poblaciones y países; fiabilidad; registro de control; validación a nivel de país.
- Desarrollo de instrumentos de medición, mantenimiento de un sistema de recopilación de datos y reforzamiento de la capacidad de generar y utilizar la información. La OMS aprovecha el trabajo en curso a fin de reforzar las capacidades locales para realizar estudios y

analizar y utilizar los datos obtenidos en la Encuesta Mundial de Salud.¹ Entre otras estrategias está el fortalecimiento de los sistemas nacionales de información sobre la salud, en particular sus importantísimos sistemas de registro civil.

- Consultas dentro de los países. Se fundirán varias iniciativas de consulta con los países con el fin de establecer un proceso centralizado en la OMS para la validación de los datos obtenidos en los países.
- Examen y validación de los datos. La OMS apoyará colectivamente el análisis final, el inventario, la catalogación, la validación y la publicación de todos los datos generados por la OMS. La validación por la OMS de los datos de salud correspondientes a los Objetivos de Desarrollo se llevará a cabo mediante un examen mundial colegiado.
- Divulgación de los datos. Los datos se publicarán en los sitios web de las oficinas de la OMS en los países y en el *Informe sobre la salud en el mundo*.

Cumplimiento y puesta en práctica de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

12. Los Objetivos de Desarrollo cada vez ganan más importancia estratégica en muchas instituciones de desarrollo. Sirven para centrar y reorientar el trabajo de los individuos y los programas y como referencia para evaluar el desempeño general de la institución. Dado que la OMS tiene un mandato más amplio que el comprendido por los Objetivos de Desarrollo, éstos no rigen todos los aspectos del trabajo de la Organización. Sin embargo, constituyen un importante centro de atención prioritaria y un marco para aspectos esenciales de la interacción de la OMS con los Estados Miembros. Se tuvieron en cuenta al preparar el proyecto de presupuesto por programas 2004-2005² y se destacaron en la Iniciativa de Atención Preferente a los Países en su labor de fortalecimiento de la ayuda de la OMS a nivel de país.³

SALUD Y POBREZA

13. Los Objetivos de Desarrollo sirven para modelar el trabajo de la OMS con respecto de la salud y la pobreza, que tiene por objeto determinar las intervenciones de salud en favor de los pobres y convencer a las instancias normativas de las ventajas de invertir en la salud, incluida la salud reproductiva. La OMS ayudará a los países a crear capacidad para analizar datos de todas las encuestas disponibles y a facilitar datos pertinentes sobre cuestiones relativas a la desigualdad y sus factores determinantes. Para establecer prioridades y tomar decisiones hacen falta datos comparativos correctos sobre los costos y los beneficios de las intervenciones: a nivel microeconómico, estimar el costo de la atención de salud prestada a las personas y las familias; a nivel macroeconómico, demostrar la relación entre las intervenciones de salud, la reducción de la pobreza y el desarrollo socioeconómico.

¹ La Encuesta Mundial de Salud permite medir completamente la mayoría de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y medir parcialmente tres de ellos.

² Documento PPB/2004-2005.

³ Véase el documento EB111/33.

14. La OMS promueve asimismo la inclusión de los Objetivos de Desarrollo en el componente de salud de los marcos de desarrollo correspondientes y en instrumentos como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza.

SALUD REPRODUCTIVA

15. A pesar de que no hay ningún Objetivo de Desarrollo sobre salud reproductiva, se sigue trabajando para lograr los objetivos y las metas establecidos en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD, El Cairo, 1994) y reafirmados en el Foro Internacional para el examen operacional y la evaluación de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD+5, La Haya, 1999), en particular el objetivo de facilitar el acceso a servicios de salud reproductiva.¹

16. En respuesta a la resolución WHA55.19, se está elaborando, en estrecha consulta con las oficinas regionales y de país de la OMS y con los demás interesados importantes, una estrategia para acelerar el avance hacia la consecución de los objetivos y metas internacionales de desarrollo relacionados con la salud reproductiva, que se presentará al Consejo Ejecutivo y a la Asamblea de la Salud. Se centrará en cinco áreas generales:

- generar información estratégica a nivel mundial y de país, tratando de refinar el marco conceptual básico de medición de la mala salud reproductiva y la investigación necesaria para producir datos, utilizando los cinco criterios de calidad de la validación de datos mencionados anteriormente;
- definir y establecer las prioridades (mediante un importante proceso de consulta) de un programa de investigación y de colaboración técnica en materia de salud sexual y reproductiva para 2004-2009;²
- descubrir la relación entre salud reproductiva y pobreza, y explorar el impacto intersectorial de la reforma del sector de la salud en la capacidad de los países de respetar los compromisos asumidos en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;
- crear sinergias abordando los factores de riesgo que dan lugar a malos resultados de salud sexual y reproductiva, e identificar y divulgar información sobre los factores de protección, prestando especial atención a los jóvenes;
- colaborar con una amplia variedad de interesados para concentrar la ayuda en el nivel de país, en estrecha cooperación con la Iniciativa de Atención Preferente a los Países de la OMS.

¹ Mediante el sistema de atención primaria de salud, todos los países deben esforzarse por que la salud reproductiva esté al alcance de todas las personas de edad apropiada lo antes posible, y a más tardar para el año 2015. Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, Programa de Acción, párr. 7.6.

² Este establecimiento de prioridades se acabará a mediados de 2003, coincidiendo con la finalización de la evaluación externa del Programa Especial PNUD/FNUAP/OMS/Banco Mundial de Investigaciones, Desarrollo y Formación de Investigadores sobre Reproducción Humana.

CONCLUSIONES

17. Hay indicios de que los Objetivos de Desarrollo promueven una mayor colaboración y coherencia política entre los asociados para el desarrollo, por medio de las iniciativas y estrategias del sistema de las Naciones Unidas descritas anteriormente. Estos procesos requerirán una atenta vigilancia para garantizar que mantienen su rumbo y que están coordinados con los esfuerzos encaminados a promover la identificación a nivel de los países con los Objetivos de Desarrollo. Muchos países se aproximan al logro de dichos objetivos, aunque hay cierta preocupación de que las ventajas no se distribuyan equitativamente, a nivel mundial o dentro de los países.

18. Se reconoce cada vez más que el logro de los Objetivos de Desarrollo requerirá aumentar significativamente los recursos dedicados a la salud. La OMS sigue abogando firmemente en favor de que se dediquen recursos adicionales al sector de la salud y facilita estimaciones de los recursos necesarios.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

19. Se invita al Consejo Ejecutivo a que tome nota del informe.

ANEXO

LA SALUD EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO*Objetivos, metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud*

OBJETIVO 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE	
Meta 1:	Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día
Meta 2:	Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre
	4. Número de niños menores de cinco años de peso inferior al normal
	5. Porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria
OBJETIVO 2: LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL	
Meta 3:	Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria
OBJETIVO 3: PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER	
Meta 4:	Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015
OBJETIVO 4: REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL	
Meta 5:	Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de cinco años
	13. Tasa de mortalidad de los niños menores de cinco años
	14. Tasa de mortalidad infantil
	15. Porcentaje de niños de un año vacunados contra el sarampión
OBJETIVO 5: MEJORAR LA SALUD MATERNA	
Meta 6:	Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes
	16. Tasa de mortalidad materna
	17. Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado
OBJETIVO 6: COMBATIR EL VIH/SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES	
Meta 7:	Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA
	18. Tasa de morbilidad del VIH entre las mujeres embarazadas de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años
	19. Tasa de uso de anticonceptivos
	20. Número de niños huérfanos por causa del VIH/SIDA
Meta 8:	Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves
	21. Índices de morbilidad y mortalidad palúdicas
	22. Proporción de la población de zonas de riesgo de paludismo que aplica medidas eficaces de prevención y tratamiento del paludismo
	23. Tasas de morbilidad y mortalidad asociadas a la tuberculosis
	24. Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con el tratamiento breve bajo observación directa
OBJETIVO 7: GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE	
Meta 9:	Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente
Meta 10:	Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable
	29. Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua
Meta 11:	Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios
	30. Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento
OBJETIVO 8: FOMENTAR UNA ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL DESARROLLO	
Meta 12:	Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio
Meta 13:	Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados
Meta 14:	Atender las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo
Meta 15:	Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo
Meta 16:	En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo
Meta 17:	En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo
	46. Proporción de la población con acceso estable a medicamentos esenciales a precios razonables
Meta 18:	En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones

Fuente: Aplicación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, Informe del Secretario General, documento A/57/270 (31 de julio de 2002).

= = =